## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

| | |
|---|---|
| **Fecha** | **08 DE OCTUBRE DE 2026** |
| **Objeto** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** |
| **Área que requiere el bien o Servicio** | **SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** |
| **Modalidad de Contratación** | **MÍNIMA CUANTÍA** |

## INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En el municipio de Cravo Norte, Arauca, se identifica la necesidad de fortalecer la oferta institucional de actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños y niñas y adolescentes, especialmente en el marco de la celebración del Día del Niño, como escenario de reconocimiento, participación e integración social de la población infantil.

El Día del Niño o Día Internacional del Niño es una fecha consagrada a nivel mundial para resaltar el papel de la infancia en la sociedad, promover la garantía de sus derechos y fomentar el desarrollo de actividades orientadas a su bienestar integral. Si bien la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 20 de noviembre como fecha oficial para conmemorar los derechos de los niños, cada país



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ha adoptado fechas específicas para exaltar esta población. En Colombia, el mes de abril se reconoce como un periodo dedicado a la niñez, en el cual se promueven acciones institucionales que contribuyen al desarrollo integral, la protección y la participación activa de los niños y niñas.

De conformidad con la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, los niños y niñas tienen derecho al descanso, al juego, a la recreación y a participar activamente en la vida cultural y artística de su comunidad. En este sentido, corresponde al Estado propiciar escenarios que garanticen el ejercicio efectivo de estos derechos.

En el contexto social del municipio, caracterizado por condiciones de ruralidad dispersa y limitada oferta de actividades lúdicas institucionales, resulta fundamental promover espacios de encuentro que fortalezcan la convivencia, el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y motrices, así como la interacción positiva entre los niños y niñas.

La realización de actividades culturales, deportivas y recreativas en el marco de la celebración del Día del Niño constituye una estrategia que favorece el bienestar físico, emocional y social de la población infantil, fortalece valores como el respeto, el trabajo en equipo y la solidaridad, contribuye a la creación de entornos protectores y promueve escenarios de integración comunitaria.

Así mismo, estas jornadas permiten reconocer a los niños y niñas y adolescentes como sujetos de especial protección, incentivar el sano esparcimiento y fortalecer el tejido social del municipio, generando espacios seguros para el disfrute, la recreación y la construcción de relaciones positivas y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

En el municipio de Cravo Norte se evidencia una limitada oferta institucional de actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños y niñas, especialmente en espacios orientados al sano esparcimiento, la convivencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Esta situación reduce las oportunidades para que la población infantil participe en escenarios de recreación, integración social y fortalecimiento de habilidades sociales, emocionales y motrices, fundamentales para su desarrollo integral y bienestar.

Adicionalmente, en contextos donde las opciones de entretenimiento organizado son reducidas, se dificulta la generación de espacios que promuevan la convivencia, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo entre los niños y niñas, limitando así el desarrollo de habilidades sociales y la interacción positiva en entornos comunitarios.

De igual manera, la insuficiente programación de actividades dirigidas específicamente a la infancia durante fechas conmemorativas, como la celebración del Día del Niño, limita la generación de entornos protectores, escenarios de integración comunitaria y espacios de reconocimiento social de los niños y niñas como sujetos de especial protección.

En este sentido, la ausencia de este tipo de iniciativas institucionales reduce las posibilidades de fomentar el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia, particularmente aquellos relacionados con el juego, la recreación y la participación en la vida cultural.

En consecuencia, resulta necesario fortalecer la oferta institucional mediante la implementación de actividades culturales, deportivas y recreativas que promuevan el ejercicio del derecho al juego, la recreación y la participación, contribuyendo al bienestar integral de los niños y niñas del municipio de Cravo Norte.



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar la logística de la delegación deportiva que representara al Municipio de Cravo Norte, en la actividad deportiva que se realizara en el Municipio de Tame, se propone la formulación del proyecto denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

*Tabla No. 1 Sectores Económicos*

| N° | Sector | Marca con una "X" |
|---|---|---|
| 1 | Agropecuario | |
| **2** | **Servicios** | **X** |
| 3 | Industrial | |
| 4 | Transporte | |
| 5 | Comercio | |
| 6 | Financiero | |
| 7 | Construcción | |
| 8 | Minero y Energético | |
| 9 | Solidario | |
| 10 | Comunicaciones | |
| 11 | Administración pública | |
| 12 | Otros | |

## 3. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

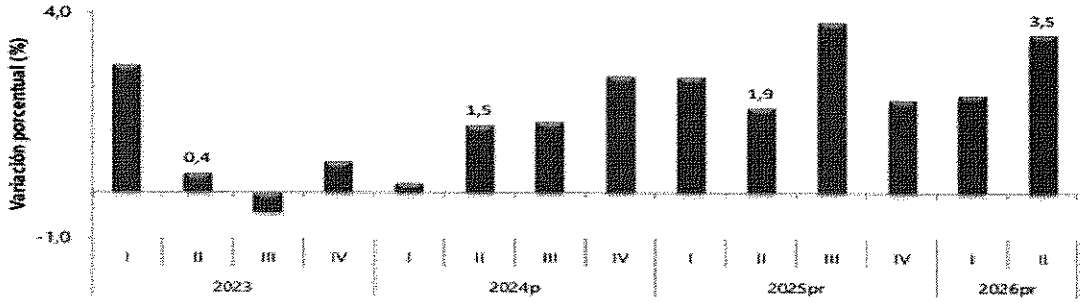
El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector SERVICIOS**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB**
**II trimestre 2026**



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[Pr]-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

## 3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Principal motor del crecimiento anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Crece 2,2% a 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 6,3% en su serie original (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción: Lidera el crecimiento con un aumento de 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental: Crece 2,8%.
- Actividades financieras y de seguros: Crece 1,9%.

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr]/ 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 10,4 | 7,2 | 4,8 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 4,1 | 0,9 | 1,6 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **9,5** | **6,3** | **4,0** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Imagen 2.

Fuente: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

### a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

### b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

**INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

| ACUERDO COMERCIAL | | Entidad estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No) | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No) |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | - | - |
| | Perú | SI | NO | - | - |
| | México | NO | - | - | - |
| Canadá | | NO | - | - | - |
| Chile | | SI | SI | SI | NO |
| Corea | | NO | - | - | - |
| Costa Rica | | SI | NO | - | - |
| Estados Unidos | | NO | - | - | - |
| Estados AELC | | SI | NO | - | - |
| México | | NO | - | - | - |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | SI | NO |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | - | - | - |
| Unión Europea | | SI | NO | - | - |
| Israel | | NO | - | - | - |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | | SI | NO | - | - |
| Comunidad Andina | | SI | NO | NO | SI |

Tabla 2.

### 3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:



Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | CODIGO UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE** | | | |
| 1.1 | Actividad de dibujo Infantil | Unidad | 1 | 80111623 |
| 1.2 | Presentación de Obras Teatrales Infantiles | Unidad | 1 | 80111623 |
| 1.3 | Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos. | Global | 1 | 80111623 |
| **2** | **LOGISTICA** | | | |
| 2.1 | Refrigerios | unidad | 700 | 90101600 |
| 2.2 | Sorpresas Infantiles | unidad | 700 | 80111623 |
| 2.3 | Conos de Helados | unidad | 700 | 90101600 |
| 2.4 | Hidratación (agua en bolsa) | unidad | 700 | 50202301 |
| 2.5 | Personal de apoyo | personas | 6 | 80111623 |

Tabla 3.

**NOTA:** El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| **ITEM 1** | | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**<br>El contratista deberá desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte, orientadas al sano esparcimiento, la integración social, el fortalecimiento de habilidades motrices y la convivencia comunitaria. |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Actividad de dibujo Infantil** |
| 1.1 | Denominación Técnica del Bien | Actividad de sano esparcimiento |
| | Unidad de Medida | Global |
| | Descripción General | El contratista deberá prestar el servicio logístico para el desarrollo de una jornada lúdico-pedagógica de dibujo infantil en el Polideportivo el Triunfo del municipio de Cravo Norte o en el espacio público que previamente defina la Administración Municipal. Esta actividad estará dirigida a cuatrocientos (400) niños y niñas del municipio, y para su correcta ejecución, el contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes actividades y elementos:<br><br>**Suministro de Kits de Dibujo Infantil:** Entrega de cuatrocientos (400) kits de dibujo, los cuales deberán estar compuestos exactamente por los siguientes elementos:<br><br>➢ Un (1) tablero acrílico de uso infantil.<br>➢ Una (1) cartulina para dibujo con dimensiones de 32 x 50 cm. |

| | | |
|---|---|---|
| | | ➢ Una (1) caja de témperas por seis (6) unidades<br><br>**Logística:** Coordinar la recepción, el registro y la organización de los niños y niñas participantes durante el desarrollo del evento.<br><br>**Adecuación del Escenario:** Garantizar la ambientación recreativa, lúdica y musical del espacio público asignado, asegurando un entorno seguro y adecuado para la población infantil.<br><br>**Productos a entregar:**<br><br>•Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.<br><br>•Evidencia de suministro y entrega de los Kits de dibujo |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Presentación de Obras Teatrales Infantiles** |
| 1.2 | Denominación Técnica del Bien | Obra Teatral Infantil |
| | Unidad de Medida | Unidad |
| | Descripción General | El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de una (1) obra de teatro infantil dirigida a la población infantil del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases:<br><br>Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de la obra bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Se priorizarán adaptaciones clásicas o conceptuales aplicables al público objetivo, tales como "Los Tres Cerditos", "Caperucita Roja", dinámicas de mitos y leyendas, o enfoques adaptados a las celebraciones institucionales vigentes en el calendario social del municipio.<br>Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado).<br><br>Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética.<br><br>**Productos a entregar:**<br><br>• Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.** |
| 1.3. | Denominación Técnica del Bien | Show de presentación |
| | Unidad de Medida | Global |
| | Descripción General | El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para el desarrollo de una (1) jornada integral denominada "Show de Presentación de Espectáculos de Animación y Recreación de Payasos", dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas:<br><br>Elenco Profesional: Disponer de dos (2) artistas (payasos) con experiencia demostrada en el manejo de público infantil y juvenil, encargados de dirigir, amenizar y ejecutar las dinámicas lúdico-recreativas.<br><br>Indumentaria y Presentación: Garantizar que el personal artístico cuente con su respectiva indumentaria completa, disfraces e insumos |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| | | de maquillaje en óptimas condiciones de presentación estética y acordes al espectáculo.<br><br>Decoración y Ambientación del Espacio: Realizar la adecuación integral del espacio público asignado por la Administración Municipal mediante decoración temática (globos, banderines o elementos visuales infantiles) que delimite el área del evento y genere un entorno seguro.<br><br>Duración Mínima: Garantizar que la presentación y el desarrollo lúdico-recreativo tengan una duración continua no inferior a cuatro (4) horas.<br><br>**Productos a entregar:**<br><br>• Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. |
| **ITEM 2** | | **LOGISTICA** |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Refrigerios** |
| 2.1 | Denominación Técnica del Bien | Refrigerios |
| | Unidad de Medida | Unidad |
| | Descripción General | El contratista deberá suministrar un total de setecientos (700) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de; actividad de dibujo, presentación de obras teatrales y Show de espectáculos de animación con payasos. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las actividades programadas<br><br>Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura.<br><br>Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato.<br><br>La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega.<br><br>**Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes.<br><br>• Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios.<br>• Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique).<br>• Certificación de recibido de los refrigerios |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Sorpresas Infantiles** |
| 2.2 | Denominación Técnica del Bien | Sorpresas |
| | Unidad de Medida | Unidad |
| | Descripción General | El contratista deberá garantizar el suministro integral, el transporte y la distribución de setecientos (700) obsequios o kits de confitería infantil destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en |



Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| | | las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para el cumplimiento de este ítem se deberán observar las siguientes especificaciones:<br><br>Empaque Temático: Setecientos (700) contenedores plásticos o motivos infantiles en forma de calabazas, aptos para el manejo de alimentos y con tapa o sellado seguro.<br><br>Contenido (Confitería): Cada calabaza deberá estar completamente rellena de una variedad de golosinas y dulces seleccionados para el público infantil, asegurando que todos los productos cuenten con fechas de vencimiento vigentes (mínimo de 6 meses posteriores a la entrega)<br><br>La entrega de los setecientos (700) insumos se realizará de forma coordinada y fraccionada por el contratista en el marco de los tres escenarios públicos del municipio, de la siguiente manera:<br><br>**Productos a entregar:**<br><br>• Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.<br>• Evidencia de suministro y entrega de las sorpresas infantiles |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Conos de Helados** |
| 2.3 | Denominación Técnica del Bien | Conos |
| | Unidad de Medida | Unidad |
| | Descripción General | El contratista deberá garantizar el suministro integral, transporte, conservación y distribución de setecientos (700) conos de helado destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para la ejecución de este ítem, el contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes especificaciones:<br><br>Características del Refrigerio: Conos de helado individuales en sabores comerciales surtidos, elaborados por una marca reconocida en el mercado nacional que garantice altos estándares de calidad.<br><br>Presentación e Inocuidad: Cada producto debe entregarse en óptimas condiciones higiénicas, empaque individual sellado de fábrica y registro sanitario INVIMA vigente.<br><br>**Productos a entregar:**<br><br>• Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.<br>• Evidencia de suministro y entrega de los conos de helado |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Hidratación Agua En Bolsa** |
| 2.4 | Denominación Técnica del Bien | Hidratación |
| | Unidad de Medida | Unidad |
| | Descripción General | El contratista deberá suministrar setecientas (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| | | El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación.<br><br>La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida.<br><br>Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.<br><br>• Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.<br>• Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades |
| **ITEM** | **Denominación del Bien** | **Personal De Apoyo** |
| 2.5 | Denominación Técnica del Bien | Personal De Apoyo |
| | Unidad de Medida | Personas |
| | Descripción General | Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a seis (06) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas.<br><br>Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente<br><br>Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento.<br><br>Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento.<br><br>El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante.<br><br>Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.<br><br>• Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.<br>• Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad).<br>• Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico<br>• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

**NOTA:** El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

### 3.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

| CIIU | SECCIÓN | DESCRIPCIÓN CIIU |
|---|---|---|
| **5621** | **Catering para eventos** | **Esta clase incluye:**<br><br>El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:<br><br>• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).<br><br>• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.<br><br>**Esta clase excluye:**<br><br>• La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».<br><br>• El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas». |
| **8230** | **Organización de convenciones y eventos comerciales** | **Esta clase incluye:**<br><br>• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.<br><br>**Esta clase excluye:**<br><br>• Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».<br><br>• La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas». |
| **4690** | **Comercio al por mayor no especializado** | **Esta clase incluye:**<br><br>• El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. |



Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

### 3.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**, como se presenta a continuación:

| INFORMACION GENERAL | |
|---|---|
| DEPENDENCIA | SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS |
| LINEA ESTRATEGICA | DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA |
| PROGRAMA | DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| PRODUCTO | SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA |
| CÓDIGO BPIN | 2026000000022436 |

### 3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

**Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC**

| CÓDIGO UNSPSC | BIENES Y SERVICIOS |
|---|---|
| 80111623 | Servicios temporales de compras y logística |
| 90101600 | Servicios de banquetes y catering |
| 50202301 | agua |

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

### 3.2.4. REGULATORIOS

**Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 1150 de 2007.** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Dispone el artículo 2º** "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

**Ley 1474 de 2011.** Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

**a)** Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
**b)** El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
**c)** La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
**d)** La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**Constitución Política de Colombia**, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

**Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.** Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "*Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte*", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

**Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $49.025.340,00**

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

## 4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

### Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **5621, 8230 y 4690** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

| RAZÓN SOCIAL | NIT / CC | DIRECCION |
|---|---|---|
| EM NOVA SAS | 901122223-8 | Cravo Norte |
| GROUP SAS | 901497045-2 | Cravo Norte |
| DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS | 1117458552-6 | Cravo Norte |


Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| GELVIS RAMIREZ | 1.116.722.128 | Cravo Norte |
| MAKIWI SAS | 900.512.122-2 | Cravo Norte |
| BRIANUL SAS | 900.459.762-6 | Cravo Norte |
| CONSTRUCRAVO | 900.673.291-9 | Cravo Norte |
| JEFFERSON ROPERO | 111677956-1 | Cravo Norte |
| GRUPO RAMIREZ SAS | 900725096-3 | Cravo Norte |

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

### 4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | COTIZACIONES | | | PRECIO DE MERCADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DIEGO BAUTISTA | GROUP SAS | EM-NOVA SAS | |
| | | | | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | |
| 1 | DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE | | | | | | |
| 1.1 | Actividad de Dibujo Infantil | Unidad | 1 | $19.000.000,00 | $18.000.000,00 | $ 20.000.000,00 | $ 19.000.000,00 |
| 1.2 | Presentación de Obras Teatrales Infantiles | Unidad | 1 | $1.500.000,00 | $1.250.000,00 | $ 1.750.000,00 | $ 1.500.000,00 |
| 1.3 | Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos. | Global | 1 | $1.875.000,00 | $1.775.000,00 | $ 1.975.000,00 | $ 1.875.000,00 |
| 2 | LOGISTICA | | | | | | |
| 2.1 | Refrigerios | unidad | 1 | $10.000,00 | $9.000,00 | $ 11.000,00 | $ 10.000,00 |
| 2.2 | Sorpresas Infantiles | unidad | 1 | $15.000,00 | $13.000,00 | $ 17.000,00 | $ 15.000,00 |
| 2.3 | Conos de Helados | unidad | 1 | $5.000,00 | $4.500,00 | $ 5.500,00 | $ 5.000,00 |
| 2.4 | Hidratación (agua en bolsa) | unidad | 1 | $750,00 | $700,00 | $ 800,00 | $ 750,00 |
| 2.5 | Personal de apoyo | personas | 1 | $350.000,00 | $300.000,00 | $ 400.000,00 | $ 350.000,00 |

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del



Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

| | |
|---|---|
| **NUMERO DEL PROCESO** | **083-2026** |
| **MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO** | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA |
| **OBJETO DEL CONTARTO** | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA |
| **TIEMPO** | (7) DIAS |
| **VALOR** | $41.000.000.00 |
| **FORMA DE PAGO** | El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales |
| **CONTRATISTA** | DIEGO LEANDRO BAUTISTA |
| **GARANTIAS** | Cumplimiento del contrato |
| **FUENTE** | **SIA OBSERVA** |

| | |
|---|---|
| **NUMERO DEL PROCESO** | **MC-CN-009-2024** |
| **MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO** | MINIMA CUANTIA |
| **OBJETO DEL CONTARTO** | FORTALECIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE LA NIÑEZ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICO RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MES DE ABRIL, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA |
| **TIEMPO** | 4 DIAS |
| **VALOR** | $33.500.000.00 |
| **FORMA DE PAGO** | El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales |
| **CONTRATISTA** | EM-NOVA SAS |
| **GARANTIAS** | Cumplimiento del contrato |
| **FUENTE** | **SIA OBSERVA** |

| | |
|---|---|
| **NUMERO DEL PROCESO** | MC-CN-020-2025 |
| **MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO** | MINIMA CUANTIA |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTARTO** | ADQUISICION DE DETALLES Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICO RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MES DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. |
| **TIEMPO** | 7 DIAS |
| **VALOR** | $39.858.000.00 |
| **FORMA DE PAGO** | El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales |
| **CONTRATISTA** | DIEGO LEANDRO BAUTISTA |
| **GARANTIAS** | Cumplimiento del contrato |
| **FUENTE** | **SIA OBSERVA** |

**Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:**

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

| NUMERO PROCESO | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | ENTIDAD | OBJETO |
|---|---|---|---|
| CMA-MC-27795-MC-075-2026 | Contratación mínima cuantía | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA | PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2026-2, DIRIGIDO A 30 NIÑOS ENTRE LOS 6 Y 12 AÑOS DE EDAD |
| MC-024-2026 | Contratación mínima cuantía | ALCALDIA LA GLORIA CESAR | PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR, PARA LA PREVENCION Y SENSIBILIZACION AL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES (NNAJ) |
| ISMC-PNITA-032-2026 | Contratación mínima cuantía | MUNICIPIO DE PAMPLONITA | ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL |

**De la muestra analizada se determina;**

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.



Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 10 000007 del 06 de octubre de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46.000.000,00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE** | | | | |
| 1.1 | Actividad de dibujo Infantil | Unidad | 1 | $ 19.000.000,00 | $ 19.000.000,00 |
| 1.2 | Presentación de Obras Teatrales Infantiles | Unidad | 1 | $ 1.500.000,00 | $ 1.500.000,00 |
| 1.3 | Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos. | Global | 1 | $ 1.875.000,00 | $ 1.875.000,00 |
| **2** | **LOGISTICA** | | | | |
| 2.1 | Refrigerios | unidad | 700 | $ 10.000,00 | $ 7.000.000,00 |
| 2.2 | Sorpresas Infantiles | unidad | 700 | $ 15.000,00 | $ 10.500.000,00 |
| 2.3 | Conos de Helados | unidad | 700 | $ 5.000,00 | $ 3.500.000,00 |
| 2.4 | Hidratación (agua en bolsa) | unidad | 700 | $ 750,00 | $ 525.000,00 |
| 2.5 | Personal de apoyo | personas | 6 | $ 350.000,00 | $ 2.100.000,00 |
| **TOTAL** | | | | | **$ 46.000.000,00** |

**FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
**SEGÚN** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 10 000007 del 06 de octubre de 2026, por un valor de **de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46.000.000,00) COP,** y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

| **CDP** – 10 000007 del 06 de octubre de 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **Rubro Presupuestal** | **Descripción** | **Fuente** | **Valor CDP** |
| 2.3.2.02.02.009.01.06.01.08 | Apoyo logístico en el marco de la atención de los niños y niñas del municipio de Cravo norte-departamento de Arauca | 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión | $46.000.000.00 |
| CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46.000.000,00) COP | | | **$46.000.000.00** |

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

## 8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuando? |
| 1 | Específico | Externo | Ejecución | Económico | Fluctuación de los precios de los productos | Incremento del valor de los productos | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Contratista | Contar con un stock suficiente de los productos | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | SI | Contratista | Suscripción del Contrato | Liquidación del contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | Durante la ejecución del Contrato |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Condiciones técnicas exigidas. | Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Contratista | Garantía de Calidad de los Bienes. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | SI | Contratista | Suscripción del Contrato | Liquidación del contrato | Informes | Durante la ejecución del Contrato |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Económico | Desabastecimiento | Demora en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Contratista | Vigilar y requerir al contratista de ser necesario | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | SI | Contratista | Suscripción del Contrato | Liquidación del contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | Durante la ejecución del Contrato |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Naturaleza | Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual | Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio. | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | Contratante - Contratista | Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | SI | Supervisión del contrato y Contratista | Cuando ocurra el evento | Liquidación Unilateral o Bilateral | Supervisión del Contrato | Supervisión del Contrato |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Sociales – Políticos | Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público | Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | Contratante y Contratista | Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | SI | Contratista y Supervisor | Acta de Inicio | Liquidación del contrato | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | Durante la ejecución del Contrato |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | General | Externo | Ejecución | Ambientales | Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades | Retraso en la ejecución del Contrato | 2 | 2 | 4 | Menor | Contratante - Contratista | Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto | 2 | 1 | 3 | Menor | SI | Contratista y Supervisor | Ejecución | Acta de Recibo | Cronograma de actividades | En la Ejecución |
| 7 | General | Externo | Selección | Operacional | Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual. | Retrasos en el inicio de la prestación del servicio | 2 | 2 | 2 | Menor | Entidad / Proponente | Entidad / Proponente | 1 | 1 | 1 | Menor | SI | Contratista / Supervisor | Contratista | Suscripción del Contrato | Liquidación del contrato | Seguimiento por parte de la Entidad. |

## 9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

**Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento:** Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

**Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

**Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

**Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

**Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.** Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Cordialmente;

**JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN**
Secretario de Planeación y Obras

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto y Digito: | Yesica Danitza Nieves– Coordinadora Plan Territorial de Salud CPS/137/2026 | |



Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co